



ACUERDO No.2438 DE 2021

"Por el cual se adopta una nueva versión del Manual de Políticas Contables del Fondo Nacional del Ahorro"

LA JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO NACIONAL DEL AHORRO "Carlos Lleras Restrepo"

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y las conferidas en el art. 12 del Decreto 1454 de 1998, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la Ley 432 del 29 de enero de 1998, el Fondo Nacional de Ahorro es una Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero del orden nacional organizado como establecimiento de crédito, de naturaleza especial, vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Que de conformidad con el literal a) de artículo 12 de Decreto 1454 de 1998, por el cual se prueban los Estatutos de la entidad, es función de la Junta Directiva formular las políticas generales del Fondo Nacional del Ahorro.

Que la Superintendencia Financiera de Colombia expidió la Circular Externa 029 de 2014 con el fin de que las entidades supervisadas fortalezcan los sistemas de control interno y la evaluación continua de su eficiencia.

Que en el numeral 5 de la citada Circular Externa, se establece como una de las áreas especiales dentro del Sistema de Control Interno, el Control Interno en la gestión contable, por ser ésta una herramienta fundamental para la adopción de las decisiones oportunas y confiables, y en el numeral 5.1 prevé la importancia de adoptar políticas contables.

Que el numeral 6.1.1. de la Circular Externa 029 de 2014, contempla dentro de las funciones de las Juntas Directivas definir y aprobar las estrategias y políticas generales relacionadas con el Sistema de Control Interno, con fundamento en las recomendaciones del Comité de Auditoría.

Que mediante acuerdo No. 2235 de 2018, se adoptó el Manual del Sistema de Control Interno para la Gestión Contable en el Fondo Nacional del Ahorro, Código GF-MN-SCI-CONTABLE V.2.0.

Que teniendo en cuenta que las transacciones económicas resultado de la administración de los procesos de la Entidad son dinámicas, se evidencia la necesidad de mantener actualizado y vigente el Manual de Políticas Contables NIIF cada vez que se considere materialmente relevante, para poder seguir orientando los procesos organizacionales hacia un camino en donde la normatividad esté totalmente acorde a las exigencias de cumplimiento que requieren todos los entes de vigilancia y control (supervisores / reguladores).

Que la Junta Directiva en sesión ordinaria número 954 del 30 de noviembre de 2021, aprobó la nueva versión del Manual de Políticas Contables.

En virtud de lo expuesto,



ACUERDO No.2438 DE 2021

"Por el cual se adopta una nueva versión del Manual de Políticas Contables del Fondo Nacional del Ahorro"

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. Adoptar la nueva versión del Manual de Políticas Contables, bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) V.3.0, en el Fondo Nacional del Ahorro, el cual hace parte integral del presente acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO. El Manual de Políticas Contables, bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) V.3.0 en el Fondo Nacional del Ahorro, será incorporado a la herramienta de administración y control de documentos "ISOLUCION" por el proceso de Gestión Financiera – Contable.

ARTICULO TERCERO. El presente acuerdo rige a partir de su fecha de su publicación y derogan las normas que le sean contrarias en especial el Acuerdo 2235 de 2018.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá a los 20 días del mes de diciembre de 2021.

CARLOS ALBERTO RUÍZ MARTÍNEZ
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

CLAUDIA BEATRIZ NIETO MORA
SECRETARIA JUNTA DIRECTIVA

Vo.Bo. Elkin Fernando Marín Marín – Vicepresidente Financiero
Vo.Bo. Oswaldo J. Vallejo – Jefe División de Contabilidad